

**PROGRAMA DE GESTION DEL CANDIDATO A CONCEJAL NOMINAL POR EL CIRCUITO 2 DE LA PARROQUIA URUMACO DEL MUNICIPIO URUMACO DEL ESTADO FALCÓN JUAN BENELLAN.**

Me propongo poner al servicio de la Cámara Municipal del Municipio Urumaco, mi vocación de servicio comunitario, a los fines de procurar la solución a los problemas de mi comunidad como representante de la misma, ante la Cámara Municipal.

A tal efecto, pondré especial atención a lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y demás leyes de la República, que regulen las funciones como representante al Consejo Municipal. Mi trabajo estará orientado a propiciar el trabajo en equipo con los demás concejales sin distinción de orientación política, velando por que las decisiones que se adopten estén orientadas al beneficio de los ciudadanos y ciudadanas que hacen vida en el Municipio.

Para cumplir con mis funciones, propondré en la Cámara Municipal, las siguientes actuaciones:

1. Me propongo prestar especial atención a lo referente al fortalecimiento del poder popular, apoyando las actividades de los consejos comunales.
2. Apoyaré aquellas propuestas que se realicen en el seno de la Cámara Municipal, que vayan en beneficio del colectivo que representamos.
3. Plantearé en la Cámara Municipal, la necesidad y conveniencia de realizar regularmente, cabildos abiertos, a fin de recibir directamente de la

comunidad, sus demandas, atendiendo las posibles soluciones que estos sugieran.

4. Velaré, conjuntamente con los demás concejales, porque los recursos asignados a la gestión de Gobierno Municipal, sean empleados de manera transparente cumpliendo con la legislación establecida para tal fin.

**JUAN BENELLAN**

**V.- 15.702.932**